

## ADENDA No. 01

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DTOR-SASI-012-2023 “Adquisición de madera para el mantenimiento de la infraestructura e implementación de sistemas sostenibles de conservación del PNN Chingaza y su zona de influencia.”.

La Dirección Territorial Orinoquía (DTOR), en atención al número de ofertas presentadas en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA DTOR-SASI-012-2023, cuyo objeto es *Adquisición de madera para el mantenimiento de la infraestructura e implementación de sistemas sostenibles de conservación del PNN Chingaza y su zona de influencia*, y en aras de realizar una verificación objetiva y óptima de las ofertas, se procede a aclarar y/o modificar el Pliego de Condiciones del proceso de selección, como a continuación se señala:

**PRIMERA: MODIFICAR** el numeral 6.2. EXPERIENCIA del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

#### **6.2. EXPERIENCIA**

*La entidad verificará la experiencia habilitante en el Registro Único de Proponentes, el cual, debe tener una fecha de expedición de no más de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. La información de experiencia habilitante debe estar vigente y en firme a la misma fecha del cierre del presente proceso de selección.*

*La información necesaria para la verificación de experiencia no contenida en el RUP, se verificará en la documentación adicional solicitada, que el proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, y los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia acredite/n experiencia, según lo establecido en el presente numeral.*

*Para relacionar la experiencia requerida para el objeto del presente proceso de selección, el oferente deberá diligenciar el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.” en el cual se consignará la información sobre Experiencia Acreditada del Proponente, de acuerdo con los documentos soportes aportados con la oferta. Se considerará la experiencia aportada por el proponente que haya sido obtenida, a nivel nacional o en el extranjero, con: Entidades del Estado y personas naturales o jurídicas de naturaleza privada.*

*De conformidad con el inciso segundo del numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.*

*El proponente deberá acreditar experiencia en máximo DOS (2) contratos, iniciados, ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección y certificado en el Registro Único de Proponentes RUP con los siguientes requisitos:*

*Que se trate de contrato(s) cuyo objeto o desarrollo de actividades comprenda la venta de madera inmunizada*

*y los contratos aportados deberán estar registrados en el Registro único de proponentes con por lo menos la mitad de los códigos UNSPC que se mencionan a continuación: 11121600, 11122000. Que el valor de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMVLV.*

**NOTA 1:** *El oferente en su propuesta deberá señalar cuáles serán aquellos contratos habilitantes registrados en el RUP para la habilitación de las propuestas sometidas a verificación por el comité evaluador.*

---

#### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

**NOTA 2:** Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

**A.** Factura electrónica del contrato aportado como experiencia y Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

**B.** Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato

**NOTA 3.** Si hace falta alguno de estos documentos en la propuesta está se rechazará. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final junto con la respectiva factura de venta y reporte de seguridad social y parafiscales.

Las certificaciones que alleguen los proponentes deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación (día, mes, año).
- Fecha de terminación (día, mes, año).
- Valor del contrato en pesos colombianos.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla.
- La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona facultada para expedirla.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptarán AUTOCERTIFICACIONES.

Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones y/o prórrogas, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables.

**NOTA 4: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

**NOTA 5: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

**Regla de Proporcionalidad:** Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMV del presupuesto oficial) será evaluada de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (conforme al documento de conformación de la figura asociativa). En todo caso, todos los

---

#### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

integrantes deberán acreditar experiencia y la sumatoria de dichas certificaciones debe ser sea igual o superior al presupuesto oficial asignado a cada lote expresado en SMLMV

**NOTA 6: EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consortio, Unión Temporal)**

a. Respecto a la experiencia aportada por un proponente singular o por los integrantes del actual proponente plural proveniente de figuras asociativas (Consortio o Unión Temporal), se afectará **el valor**, de las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia, de acuerdo con el porcentaje de participación de este proponente o integrante en el contrato respectivo.

b. En este evento, para efecto de acreditar la experiencia exigida, se debe presentar el documento de conformación de la figura asociativa o documento expedido por funcionario competente donde se pueda evidenciar dicho porcentaje de participación.

**NOTA 3:** Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia se validará mediante la presentación de **MAXIMO DOS (2)** certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya, Adquisición de madera y en el o los cual(es) también se acredite y el valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al presupuesto oficial asignado a cada lote expresado en SMLMV .

**REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA, CUANDO NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia y todos los miembros del Consortio o Unión Temporal, extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben acreditar la experiencia, la cual deben acreditar según las disposiciones señaladas anteriormente, como son la sumatoria de SMMLV a la fecha de terminación de/los contrato/s y/o convenio/s, y el número máximo de contratos exigidos en cada caso. No obstante, no deben entregar el RUP, ni cumplir con los códigos de clasificación UNSPSC establecidos. Para el efecto, los proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y todos los miembros del Consortio o Unión Temporal, extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben acreditar experiencia y anexar certificaciones expedidas por los contratantes, de los contratos y/o convenios que se acrediten para demostrar la experiencia exigida, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

1) Contratante

2) Nombre del Contratista

3) Objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, que sean iguales o contengan lo siguiente: adquisición y/o suministro de madera .

4) Fecha de terminación del contrato.

5) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

6) Valor total ejecutado del contrato

7) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).

NOTA 1: Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

NOTA 2: Se aceptan como equivalentes a las certificaciones de experiencia de los contratos, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: 1) la copia del contrato acompañado del acta de liquidación, o 2) Documento o documentos equivalentes expedidos según la legislación del país extranjero en los cuales se pueda obtener la información requerida.

NOTA 3: No se aceptarán certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso, ni por el representante legal o responsable de certificar por parte de la misma persona jurídica Proponente o integrante de consorcios o Unión Temporal. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 4: La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, PARQUES solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación.

NOTA 5: Cuando el valor del contrato esté en dólares de los Estados Unidos de América (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente en el siguiente link: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=publicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=60819>.

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, primero se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato y posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el "link" arriba indicado.

---

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

*NOTA 6: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993*

*NOTA 7: PARQUES se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.*

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES:**

*Para la experiencia solicitada el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia en máximo TRES (03) contratos, iniciados, ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección y certificado en el Registro Único de Proponentes RUP con los siguientes requisitos:*

*El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto o desarrollo de las actividades sea de compra de madera.*

*a. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y cumplir con códigos ejecutados, mínimo dos (2) códigos dentro las clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC, que revisten el alcance del presente contrato, así: 11121600, 11122000. Que el valor de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMLV.*

***NOTA 1:** En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.*

***NOTA 2:** El oferente en su propuesta deberá señalar cuáles serán aquellos contratos habilitantes registrados en el RUP para la habilitación de las propuestas sometidas a verificación por el comité evaluador.*

***NOTA 3:** Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:*

***A.** Factura electrónica del contrato aportado como experiencia y Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*

***B.** Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato*

***NOTA 4.** Si hace falta alguno de estos documentos en la propuesta está se rechazará. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final junto con la respectiva factura de venta y reporte de seguridad social y parafiscales.*

*Las certificaciones que alleguen los proponentes deberán contener como mínimo la siguiente información:*

- *Nombre o razón social del contratante.*
- *Nombre o razón social del contratista.*
- *Objeto del contrato.*
- *Fecha de iniciación (día, mes, año).*
- *Fecha de terminación (día, mes, año).*
- *Valor del contrato en pesos colombianos.*
- *Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla.*

---

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

- La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona facultada para expedirla.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptarán AUTOCERTIFICACIONES.

Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones y/o prórrogas, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables.

**NOTA 5: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

**Regla de Proporcionalidad:** Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMV del presupuesto oficial) será evaluada de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (conforme al documento de conformación de la figura asociativa). En todo caso, todos los integrantes deberán acreditar experiencia y la sumatoria de dichas certificaciones debe ser sea igual o superior al presupuesto oficial asignado a cada lote expresado en SMLMV

**NOTA 6: EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consortio, Unión Temporal)**

a. Respecto a la experiencia aportada por un proponente singular o por los integrantes del actual proponente plural proveniente de figuras asociativas (Consortio o Unión Temporal), se afectará **el valor**, de las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia, de acuerdo con el porcentaje de participación de este proponente o integrante en el contrato respectivo.

b. En este evento, para efecto de acreditar la experiencia exigida, se debe presentar el documento de conformación de la figura asociativa o documento expedido por funcionario competente donde se pueda evidenciar dicho porcentaje de participación.

**NOTA 7:** Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia se validará mediante la presentación de **MAXIMO DOS (2)** certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya, Adquisición de madera inmunizada y en el o los cual(es) también se acredite y el valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al presupuesto oficial asignado a cada lote expresado en SMLMV.

**REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA, CUANDO NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia y todos los miembros del Consortio o Unión Temporal, extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben acreditar la experiencia, la cual deben acreditar según las disposiciones señaladas anteriormente, como son la sumatoria de SMLMV a la fecha de terminación de/los contrato/s y/o convenio/s, y el número máximo de contratos exigidos en cada caso. No obstante, no deben entregar el RUP, ni cumplir con los códigos de clasificación UNSPSC establecidos. Para el efecto, los proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y todos los miembros del Consortio o Unión Temporal, extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben acreditar

---

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

experiencia y anexar certificaciones expedidas por los contratantes, de los contratos y/o convenios que se acrediten para demostrar la experiencia exigida, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- 1) Contratante
- 2) Nombre del Contratista
- 3) Objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, que sean iguales o contengan lo siguiente: adquisición y/o suministro de madera.
- 4) Fecha de terminación del contrato.
- 5) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.
- 6) Valor total ejecutado del contrato
- 7) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).

NOTA 1: Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

NOTA 2: Se aceptan como equivalentes a las certificaciones de experiencia de los contratos, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: 1) la copia del contrato acompañado del acta de liquidación, o 2) Documento o documentos equivalentes expedidos según la legislación del país extranjero en los cuales se pueda obtener la información requerida.

NOTA 3: No se aceptarán certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso, ni por el representante legal o responsable de certificar por parte de la misma persona jurídica Proponente o integrante de consorcios o Unión Temporal. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 4: La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, PARQUES solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación.

NOTA 5: Cuando el valor del contrato esté en dólares de los Estados Unidos de América (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente en el siguiente link: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=publicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=60819>.

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, primero se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato y posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el "link" arriba indicado.

NOTA 6: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993

NOTA 7: PARQUES se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

**SEGUNDA: MODIFICAR** el numeral 1.8. Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el cual quedará así: el cual quedara de la siguiente manera:

#### **1.8. Especificaciones Técnicas**

---

#### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Las especificaciones técnicas del presente proceso corresponden a las establecidas por la dependencia encargada de elaborar los estudios y documentos previos, en el numeral 2.1.1 del estudio previo y en Anexo EP No. 1, el cual se adopta como parte integral del presente pliego de condiciones y se publica de manera simultánea con el borrador del mismo.

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran detalladas en el Anexo Técnico y son de carácter obligatorio; para el efecto;

| # ÍTEM | MUNICIPIO | SITIO DE ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | # ÍTEM                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UND | CANTIDAD |
|--------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
| 1      | FOMEQUE   | <b>RUTA MONTERREDONDO:<br/>           CON LA SIGUIENTE<br/>           DESCRIPCION DE RUTA:<br/>           Ingreso de Bogotá al<br/>           municipio La Calera<br/>           Cundinamarca tiempo (30<br/>           minutos) en flota, de la<br/>           Calera a PNN Chingaza<br/>           municipio de Fomeque<br/>           sector Monterredondo<br/>           Tiempo (2 horas) en<br/>           camioneta por vía<br/>           destapada, (se aclara que es<br/>           en jurisdicción del municipio<br/>           de Fomeque, Cundinamarca,<br/>           mas no es en la población<br/>           urbana de Fomeque</b> | Larguero 4 cm X 9<br>cm x 3 m | Sección de madera<br>estructural (Larguero 9<br>cm x 4 cm x 300 cm)<br>de madera tipo: Patula<br>ò Caribe inmunizada<br>bajo el sistema vacío<br>presión, con sales<br>CCA 9.4 kg/m3 tipo<br>koppers, bajo<br>estándares de calidad<br>que permitan dar<br>garantía contra<br>hongos, insectos<br>perforadores y<br>pudrición por 20 años.  | UN  | 450      |
| 2      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tablón 4 cm X 19<br>cm x 3 m  | Sección de madera<br>estructural (Larguero<br>19 cm x 4 cm x 300<br>cm) de madera tipo:<br>Patula ò Caribe<br>inmunizada bajo el<br>sistema vacío presión,<br>con sales CCA 9.4<br>kg/m3 tipo koppers,<br>bajo estándares de<br>calidad que permitan<br>dar garantía contra<br>hongos, insectos<br>perforadores y<br>pudrición por 20 años. | UN  | 450      |
| 3      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tabla 4 cm X 14 cm<br>x 3 m   | Sección de madera<br>estructural (Larguero<br>14 cm x 4 cm x 300<br>cm) de madera tipo:<br>Patula ò Caribe<br>inmunizada bajo el<br>sistema vacío presión,<br>con sales CCA 9.4<br>kg/m3 tipo koppers,<br>bajo estándares de<br>calidad que permitan<br>dar garantía contra                                                                 | UN  | 450      |

#### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

| # ÍTEM | MUNICIPIO | SITIO DE ENTREGA | # ÍTEM                                                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UND | CANTIDAD |
|--------|-----------|------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
|        |           |                  |                                                                      | <i>hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |          |
| 4      |           |                  | <b>Columna 9 cm X 9 cm x 3 m</b>                                     | <i>Columna de madera estructural (Larguero 9 cm x 9 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula ò Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.</i>                                | UN  | 400      |
| 5      |           |                  | <b>alfarda de diametro <math>\Theta = 12 \text{ cm}</math> x 4 m</b> | <i>Pilote de madera estructural (Rollizo de diametro <math>\Theta = 12 \text{ cm}</math> x 3 m) de madera tipo: Patula ò Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.</i> | UN  | 80       |
| 6      |           |                  | <b>alfarda de diametro <math>\Theta = 14 \text{ cm}</math> x 4 m</b> | <i>Pilote de madera estructural (Rollizo de diámetro <math>\Theta = 14 \text{ cm}</math> x 3 m) de madera tipo: Patula ò Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan</i>                                                                            | UN  | 80       |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

| # ÍTEM | MUNICIPIO | SITIO DE ENTREGA | # ÍTEM                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UND | CANTIDAD |
|--------|-----------|------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
|        |           |                  |                                | dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.                                                                                                                                                                                                                                  |     |          |
| 7      |           |                  | Tablilla de piso 1.8 cm x 8 cm | Sección de madera estructural (Tablilla de piso 1.8 cm x 8 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula o Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.  | m2  | 400      |
| 8      |           |                  | Tablilla de forro 1.6cm x 8 cm | Sección de madera estructural (Tablilla de forro 1.6 cm x 8 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula o Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. | m2  | 400      |
| 9      |           |                  | Tablilla de techo 1cm x 8 cm   | Sección de madera estructural (Tablilla de techo 1 cm x 8 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula o Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan                                                                              | m2  | 400      |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

| # ÍTEM | MUNICIPIO | SITIO DE ENTREGA | # ÍTEM                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UND | CANTIDAD |
|--------|-----------|------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
|        |           |                  |                                                                   | dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.                                                                                                                                                                                                                                                |     |          |
| 10     |           |                  | <b>Tablilla Botagua<br/>14cm x 2.3cm x 3m</b>                     | Sección de madera estructural (Tablilla para exterior Botagua 14 cm x 2.3 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula ó Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. | UN  | 400      |
| 11     |           |                  | <b>Tablilla de piso<br/>para exteriores 10<br/>cm x 2 cm</b>      | Sección de madera estructural (Tablilla de piso para exteriores 10 cm x 2 cm x 300 cm) de madera tipo: Patula ó Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. | m2  | 400      |
| 12     |           |                  | <b>TABLA<br/>MACHIHEMBRADA<br/>DE 20 CM X 2.5 CM<br/>X 4 MTS.</b> | Sección de madera estructural (20 CM X 2.5 CM X 4 MTS) de madera tipo: Patula ó Caribe inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo                                                                                                                                               | UN  | 400      |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

| # ÍTEM | MUNICIPIO | SITIO DE ENTREGA | # ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                   | UND | CANTIDAD |
|--------|-----------|------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
|        |           |                  |        | estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. |     |          |

| ITEM | MUNICIPIO | SITIO ENTREGA                                                | MATERIAL O INSUMO                                                                                                                                                                             | UNIDAD   | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR PARCIAL | VALOR PARCIAL + IVA |
|------|-----------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------------|---------------|---------------------|
| 13   | CHOACHÍ   | Polideportivo escuela Vereda el Rosario Municipio de Choachí | Poste de eucalipto inmunizado ( <b>POR INMERSIÓN EN EMULSIÓN</b> ) de 10 cm x 10 cm por 2.10 m de largo, totalmente cuadrados con cero corteza y con punta. Garantizar proceso de inmunizado. | unidades | 30       | \$40.300       | \$1.209.000   | \$1.438.710         |
| 14   | CHOACHÍ   | Polideportivo escuela Vereda el Rosario Municipio de Choachí | Poste de eucalipto inmunizado ( <b>POR INMERSIÓN EN EMULSIÓN</b> ) de 10 cm x 10 cm por 1.70 m de largo, totalmente cuadrados con cero corteza y con punta. Garantizar proceso de inmunizado. | Unidad   | 1560     | \$32.500       | \$50.700.000  | \$60.333.000        |
| 15   | FOMEQUE   | Finca El Pino Vereda Quebrada Blanca - Fomeque               | Poste de eucalipto inmunizado de 10 cm x 10 cm por 1.70 m de largo, totalmente cuadrados con cero corteza y con punta. <b>Garantizar proceso de inmunizado.(POR INMERSIÓN EN EMULSIÓN)</b>    | unidad   | 240      | \$32.500       | \$7.800.000   | \$9.282.000         |
| 16   | FOMEQUE   | Finca El Pino Vereda Quebrada Blanca - Fomeque               | Estacon de Ø10 cm x 3 mt, de madera de eucalipto. En estado seco, totalmente cuadrados, no orillos. Garantizar proceso de inmunizado. <b>Garantizar proceso de inmunizado. (POR</b>           | Unidad   | 14       | \$302.800      | \$4.239.200   | \$5.044.648         |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

|    |           |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |    |          |             |             |
|----|-----------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|----------|-------------|-------------|
|    |           |                                                            | <b>INMERSIÓN EN EMULSIÓN)</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |          |             |             |
| 17 | FOMEQUE   | Finca El Pino<br>Vereda<br>Quebrada<br>Blanca -<br>Fomeque | Tabla 2x19cm x3m<br>Piezas de madera<br>maciza obtenidas por el<br>aserrado del árbol con<br>caras paralelas entre sí<br>y cantos<br>perpendiculares a las<br>mismas. <b>Madera<br/>eucalipto. Garantizar<br/>proceso de<br/>inmunizado. (POR<br/>INMERSIÓN EN<br/>EMULSIÓN)</b> | Unidad | 20 | \$25.500 | \$510.000   | \$606.900   |
| 18 | FOMEQUE   | Finca El Pino<br>Vereda<br>Quebrada<br>Blanca -<br>Fomeque | Correa 4x8x 4m Piezas<br>de madera maciza<br>obtenidas por el<br>aserrado del árbol con<br>caras paralelas entre sí<br>y cantos<br>perpendiculares a las<br>mismas. <b>Madera<br/>eucalipto. Garantizar<br/>proceso de<br/>inmunizado.(POR<br/>INMERSIÓN EN<br/>EMULSIÓN)</b>    | Unidad | 36 | \$11.700 | \$421.200   | \$501.228   |
| 19 | LA CALERA | Vereda<br>Mundo<br>Nuevo -<br>Finca San<br>Luis            | Columnas de madera de<br>eucalipto totalmente<br>cuadrados, no orillos.<br>10x10cm x 3 metros<br>largo <b>Madera eucalipto.<br/>Garantizar proceso de<br/>inmunizado. (POR<br/>INMERSIÓN EN<br/>EMULSIÓN)</b>                                                                    | unidad | 15 | \$65.800 | \$987.000   | \$1.174.530 |
| 20 | LA CALERA | Vereda<br>Mundo<br>Nuevo -<br>Finca San<br>Luis            | Repisas madera 3 mts,<br>de madera de eucalipto<br>totalmente cuadrados,<br>no orillos. de 4cm x 8cm<br>x 3 metros de largo.<br><b>Madera eucalipto.<br/>Garantizar proceso de<br/>inmunizado. (POR<br/>INMERSIÓN EN<br/>EMULSIÓN)</b>                                           | unidad | 20 | \$55.600 | \$1.112.000 | \$1.323.280 |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

|    |             |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |      |           |              |              |
|----|-------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|-----------|--------------|--------------|
| 21 | LA CALERA   | Vereda Mundo Nuevo - Finca San Luis           | Tablas de madera lijadas, 3cm de grosor por 25cm de ancho por 3m de largo. <b>Madera eucalipto. Garantizar proceso de inmunizado.(POR INMERSIÓN EN EMULSIÓN)</b>                                                                                                                               | unidad | 85   | \$45.200  | \$3.842.000  | \$4.571.980  |
| 22 | LA CALERA   | Vereda Mundo Nuevo - Finca San Luis           | Listones de madera inmunizados 2cm ancho x 1cm grueso x 2,50 cm de largo. <b>Madera eucalipto. Garantizar proceso de inmunizado. (POR INMERSIÓN EN EMULSIÓN)</b>                                                                                                                               | unidad | 12   | \$450.800 | \$5.409.600  | \$6.437.424  |
| 23 | SAN JUANITO | casco urbano - Salón colegio internado J.F.K. | Postes en madera en <b>pino patula</b> medidas 2 mts de alto por 10 cm de diámetro. inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.         | unidad | 275  | \$35.600  | \$9.790.000  | \$11.650.100 |
| 24 | SAN JUANITO | casco urbano - Salón colegio internado J.F.K. | Tutores en madera de <b>pino patula</b> alfarda medidas 3 mts de alto por 10 cm de diámetro inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. | unidad | 1020 | \$51.800  | \$52.836.000 | \$62.874.840 |
| 25 | SAN JUANITO | casco urbano - Salón colegio internado J.F.K. | listones de <b>pino patula</b> de 8cm ancho x 4cm grueso x 4m de largo inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años.                      | unidad | 20   | \$35.500  | \$710.000    | \$844.900    |

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

|    |             |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |    |           |             |             |
|----|-------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-----------|-------------|-------------|
| 26 |             |                                                           | Tablas de pino patula, 23cm ancho x 3cm de grueso x 3cm de largo inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.4 kg/m3 tipo koppers, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. |        |    |           |             |             |
|    | SAN JUANITO | casco urbano<br>- Salón<br>colegio<br>internado<br>J.F.K. |                                                                                                                                                                                                                                                                     | unidad | 20 | \$52.800  | \$1.056.000 | \$1.256.640 |
| 27 |             |                                                           | Estibas: Tipo de pallet: Americano, Material: Plástico, Largo x Ancho: 60 cm x 60 cm Peso máximo soportado: 350 kg                                                                                                                                                  |        |    |           |             |             |
|    | SAN JUANITO | casco urbano<br>- Salón<br>colegio<br>internado<br>J.F.K. |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad | 24 | \$ 81.300 | \$1.951.200 | \$2.321.928 |

**OBSERVACIONES:**

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el numeral 2.1.1. del estudio previo, de acuerdo con los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- La nudosidad es la permitida por la norma NTC 2500.
- No incluye acabados en pintura.

Villavicencio, septiembre 19 de 2023.

  
**EDGAR OLAYA OSPINA**  
 DIRECTOR TERRITORIAL

Elaboró: Jose David Tarazona, Abogado PNN Chingaza




---

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400